

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre la reducción de la temporalidad en el sector público sin proceder al despido masivo que supone la no paralización de las Ofertas de Empleo Público y que supone de facto la expulsión de miles de estos interinos.**

Congreso de los Diputados, a 4 de noviembre de 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

No es la primera vez que asevero esto en el Congreso de los Diputados. Hablo de más de 800.000 familias y su incierto futuro. El proceso emprendido y pretendido de estabilización por la tramitación en ponencia de la tramitación urgente como proyecto de Ley del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público esconde una realidad muy cruel:

Si no se paralizan las Ofertas de Empleo Público establecidas en la gran mayoría de las Administraciones lo que realmente se está produciendo en un ERE que va a costar el trabajo, (en muchas ocasiones estabilizado en el tiempo con más de 5 años), a trabajadores públicos que han estado prestando un servicio público continuo durante todo ese tiempo.

Hablo de algo muy simple: cumplir con el derecho de la Unión Europea. Nos lo exige constantemente la Comisión Europea y seguimos sin cumplir sus Directivas, que son directamente aplicables en nuestro país.

Por todo ello, se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes preguntas:

1.-¿Van a paralizar cautelarmente las Ofertas de Empleo Público que se están convocando en las diferentes administraciones y que están suponiendo de facto la pérdida de trabajo de miles de estos trabajadores públicos temporales?

2.-¿Cómo van a cumplir con la obligación de reducir la temporalidad, tras las constantes advertencias de la Comisión Europea de vigilar el cumplimiento de las Directivas, teniendo en cuenta que reducir la temporalidad legislativamente no puede implicar el despido masivo de trabajadores en abuso por procesos selectivos de resultado incierto?

Pablo Emérito Cambronero Piqueras.



Diputado Grupo Parlamentario Mixto.